



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 24 de mayo de 2019

Número 5283

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4** De la fiscal especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género de Chihuahua, con la que responde acerca del protocolo de actuación en la entidad respecto de los feminicidios
- 6** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación relativa a una revisión exhaustiva de los programas sociales que apoyan a las madres solteras jefas de familia
- 8** De la Secretaría de Desarrollo Sustentable de NL, mediante la cual remite respuesta a punto de acuerdo para exhortar al gobierno y diversos ayuntamientos del estado a implantar medidas urgentes contra la contaminación en el área metropolitana de Monterrey; intensificar o, en su caso, implantar campañas de reforestación en ésta; y revisar la situación de las pedreras en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales y sancionar a quien no las cumpla
- 9** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a aplicar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población

- 10** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil

Convocatorias

- 12** De la Comisión de Desarrollo Social, a la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el viernes 24 de mayo, a las 10:00 horas
- 12** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 24 de mayo, a las 16:00 horas
- 12** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el sábado 25 de mayo, a las 10:00 horas
- 13** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la séptima reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 30 de mayo, a las 10:00 horas
- 13** De la Comisión de Infraestructura, a la novena reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 30 de mayo, a las 13:00 horas
- 14** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad

Pase a la página 2

Viernes 24 de mayo

mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019

- 14** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 14** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo hasta el viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 15** De la Comisión de Igualdad de Género, al parlamento abierto *Opinión con perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, que se llevará a cabo el lunes 27 de mayo, a partir de las 9:00 horas
- 16** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, al foro 4 *Desarrollo sostenible*, que se llevará a cabo el miércoles 29 de mayo, a las 11:00 horas
- 16** De la Comisión de Deporte, a la *Carrera de la LXIV Legislatura*, que tendrá lugar el domingo 9 de junio, a las 7:30 horas
- 17** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 19** De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Hacienda y Crédito Público, con opinión de Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Ricardo de la Peña Marshall, PES, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 2442.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

2. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Expediente 2575.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

3. Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Expediente 2576.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

4. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que declara el 14 de marzo de cada año, como “Día de la Madre Soltera y Monoparental”.

Suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Expediente 2577.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

5. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 2587.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

6. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Suscrita por el diputado Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 2588.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

7. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 Bis, 134 y 197 de la Ley General de Salud.

Suscrita por el diputado Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 2589.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

8. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con opinión de la de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 26 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Suscrita por el diputado Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 2590.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

9. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Cambio Climático.

Suscrita por el diputado Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 2591.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2019

Atentamente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)

Presidente

Comunicaciones

DE LA FISCAL ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO DE CHIHUAHUA, CON LA QUE RESPONDE ACERCA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA ENTIDAD RESPECTO DE LOS FEMINICIDIOS

Chihuahua, Chihuahua, a 6 de mayo de 2019.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio DGPL 64-II-8-1082, dirigido al licenciado Javier Corral Jurado, gobernador constitucional del estado de Chihuahua, me permito informar a usted, que actualmente esta fiscalía especializada cuenta con un protocolo de actuaciones para los delitos de nuestra competencia, que sirve como directriz para las y los servidores públicos que investigan delitos por razones de género, dentro de los cuales se contempla el Femicidio, mismo que se incorporó a nuestro código sustantivo en la materia, mediante el decretó LXV/RFCOD/0388/2018 I P.O publicado en el POE número 86 de fecha 28 de octubre de 2017, compartiéndole que personal de esta Fiscalía Especializada, colaboro en las mesas de trabajo celebradas por el

Congreso del estado, con participación de diversas organizaciones no gubernamentales.

Asimismo se trabajó conjuntamente con la Dirección General Jurídica de Fiscalía General del Estado, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, en la implantación de un protocolo de actuaciones del delito de feminicidio, relativo a la implantación de dicho tipo penal en nuestra legislación en 2017, que se encuentra próximo a su publicación.

Ahora bien para llevar a cabo un orden de ideas, es importante señalar que esta Fiscalía Especializada cuenta con competencia únicamente en 6 municipios de los 67 que integran Chihuahua, siendo Chihuahua capital, Juárez, Hidalgo del Parral, Delicias, Cuauhtémoc y la seccional de Creel en Bocoyna, conociendo de acuerdo al artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Fiscal General del estado competencia en las investigaciones cuando se trata de los siguientes delitos; 1) violencia familiar, 2) contra el cumplimiento de la obligación alimentaria, 3) violación, 4) abuso sexual, 5) hostigamiento sexual, 6) estupro, 7) sexting, 8) discriminación por razones de género, 9) delitos de trata cometidos en perjuicio de Mujeres, Niñas y Niños, 10) homicidio de mujeres por razones de género y ausencia y/o no localización de Mujeres y Niñas que no estén vinculadas con el crimen organizado.

Partiendo de lo anterior es que, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en la ciudad de Chihuahua, se iniciaron 23 investigaciones de homicidio de mujeres, de los cuales 7 fueron por razones de género, de las cuales se encuentran 5 vinculadas a proceso, 1 en investigación y 1 sobreseimiento por muerte del imputado, y se cuentan con 3 órdenes de aprehensión libradas pendientes de cumplimentar.

Por lo que hace a ciudad Juárez durante el mismo periodo, se iniciaron 33 investigaciones de homicidio de mujeres, siendo 15 de estos por razones de género, de las cuales 15 fueron por razones de género, encontrándose 9 vinculadas a proceso, 1 sentencia, 2 en investigación y 3 casos cuentan con orden de aprehensión librada pendiente de cumplimentar.

Ahora bien, en los municipios de Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc, se registraron en el 2018, 1 evento por cada municipio, los cuales se determinaron que fueron cometidos por razón de género, contando en ambos ca-

sos con órdenes de aprehensión libradas, pendientes de ejecutar por parte del personal de la Agencia Estatal de Investigación.

Finalmente, en lo que respecta al municipio de Delicias, se registró 1 evento el cual fue sobreseído de la acción penal por muerte del responsable.

En cuanto al periodo del 1 de enero al 30 de abril del año que transcurre, la Fiscalía Especializada investiga 17 de mujeres, de las cuales solo 7 de ellas han sido por razones de género, iniciándose 11 investigaciones por hechos ocurridos en ciudad Juárez en los cuales 4 se ha establecido como móvil una razón de género y/o misoginia, de los cuales 2 han sido vinculados a proceso y 2 cuentan con orden de aprehensión librada pendiente de cumplimentar.

En Chihuahua capital, se han registrado 5 investigaciones de homicidio de mujeres, de las cuales 3 han sido por razones de género, encontrándose 1 vinculada a proceso y en 2 fue librada por el juez de control en turno orden de aprehensión pendiente de ejecutar.

Asimismo en el municipio de Delicias, se ha registrado 1 homicidio en contra de una mujer, en el cual el móvil fue un robo, mismo que se encuentra en investigación.

Datos estadísticos, indican que 90 por ciento de los homicidios de mujeres registrados en lo que va de 2019, son por diversos móviles y que en sólo 10 por ciento de los casos en los que han sido privadas de la vida mujeres, corresponden a crímenes de odio por razones de género.

Asimismo tenemos participación en el Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a vivir una Vida Libre de Violencia, dentro del cual se han llegado a puntos de acuerdo, en los que se vio la importancia de integrar a la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas a que tuvieran presencia en el consejo para garantizar el acceso de las mujeres indígenas a vivir una vida libre de violencia, así como la importancia de llevar a cabo campañas de sensibilización a la comunidad, para denunciar cualquier tipo de violencia en contra de mujeres y niñas, así como campañas mediáticas de prevención del Feminicidio dirigido a hombres, con énfasis a los que generan violencia, debiendo hacerse responsables de ella y sobre todo que la

violencia en contra de mujeres y niñas es un delito, se ha trabajado por la reeducación, basada en la transformación de roles y estereotipos de género.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 21 constitucional, 8 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Licenciada Wendy Paola Chávez Villanueva (rúbrica)
Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas
del Delito por Razones de Género

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON
LA QUE REMITE CONTESTACIÓN RELATIVA A UNA REVISIÓN
EXHAUSTIVA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE APOYAN
A LAS MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA

de Guanajuato, Guanajuato, a 3 de mayo de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia Del
Parque, código postal 15960, delegación Venustiano
Carranza

Ciudad de México

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 64-II-4-423, por el que da a conocer la aprobación del acuerdo emitido por la Cámara de Diputados, y que en su único resolutivo, señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la posibilidad de realizar una revisión detallada a los programas sociales que apoyan a las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que:

Para un gobierno como el del estado de Guanajuato, el bienestar de la ciudadanía es una prioridad, por ello en 2013 incorporamos al ciclo de diseño de políticas públicas el modelo de gestión para resultados, que a diferencia del acostumbrado presupuesto con base en resultados se encarga también de documentar indicadores ad hoc y proxy que aportan información sobre la evolución de los indicadores asociados a la problemática y que dan cuenta de los resultados obtenidos tras la intervención pública.

En materia de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas sociales, Guanajuato cuenta con un marco institucional sólido y vanguardista, que tiene soporte normativo en la Constitución estatal y en diversas leyes y reglamentos. Con la implantación del presupuesto basado en resultados, en el estado en 2013, tanto los instrumentos como los indicadores han tenido que adecuarse a las características que establecen las instancias evaluadoras estatales y nacionales.

Asimismo, con la finalidad de contar con mejores herramientas, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato creó el Sistema de Evaluación al Desempeño que permite contar con una vista general y simplificada del presupuesto estatal estructurado a través de los programas presupuestarios.

Así, desde 2012, incorporamos en la función de gobierno la etapa de monitoreo y evaluación de políticas públicas al proceso de implantación de éstas, por lo cual a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu) se han realizado anualmente evaluaciones de diseño y desempeño de los diversos programas sociales. Continuando con este esfuerzo, dicha dependencia publicó en 2014 los criterios de monitoreo y evaluación, seguimiento a recomendaciones, creación de programas y programación de acciones en materia de desarrollo social y humano¹, en su portal de

internet, que posteriormente en 2016, dio paso a la emisión también por parte de la Sedeshu de la Guía para la operación del monitoreo y evolución de los programas sociales estatales², con base en la cual se han elaborado las evaluaciones de los programas sociales de los años subsecuentes.

Lo anterior dio paso a la constitución del Sistema de Evaluación del estado de Guanajuato³ como instancia de coordinación institucional para el cumplimiento de los objetivos, métodos y actividades para la evaluación de las intervenciones públicas. Esfuerzos, que sientan las bases para el monitoreo y evaluación en la entidad, y **que han sido reconocidos en los últimos años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social⁴ en 2017 por la implementación del sistema de evaluación y en 2015 por la publicación del Reglamento de Monitoreo de los Programas Sociales y por la evaluación de los indicadores y sus registros administrativos.** Además, esta institución posicionó a la entidad en lo cuarto posición en el índice de monitoreo y evaluación o nivel nacional.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), evalúa anualmente la implantación del Presupuesto con base en resultados en las entidades federativas, esto en el marco de lo GpR, siendo Guanajuato uno de los estados que más ha destacado en los últimos años, ocupando el segundo y tercer lugar en las últimas cuatro evaluaciones con 94, 95, 94.7 y 98.1 puntos alcanzados, respectivamente de 100 posibles⁶.

Por lo que hace a los programas sociales que apoyan a las madres jefas de familia, en Guanajuato ante la necesidad de fomentar el empoderamiento de las mujeres e inherentemente fortalecer su autonomía, nos hemos dado a la tarea de incorporar como población objetivo, a los diversos programas y acciones existentes, a las mujeres y por tanto a las madres jefas de familia guanajuatenses.

Ante el compromiso de generar acciones de equidad para todas las mujeres y a su vez las madres jefas de familia, en el gobierno de Guanajuato, a través del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (Imug) nos hemos propuesto coordinar, apoyar, promover, normar y, en su caso, ejecutar programas, acciones y políticas relativas al desarrollo pleno de las capacidades de las mujeres para que accedan a las oportunidades y a los

recursos buscando con ello una sociedad que ofrezca condiciones para lograr la igualdad sustantiva para mujeres y hombres.

En el marco de esta tarea, la administración pública estatal por conducto del Imug, de 2015 a 2018 implantó el Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres; de igual forma para el ejercicio fiscal de 2019 creó el Programa Inclusión Económica⁷, los cuales propician la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la instrumentación de acciones afirmativas. A través de dichos programas, se han beneficiado más de 21 mil mujeres en situación de vulnerabilidad.

Los programas referidos, al igual que todos los implementados por la administración pública estatal, se apegan al marco legal de implantación y evaluación de políticas públicas ya mencionado, y además, son sujetos a revisiones periódicas de acuerdo a la agenda del plan anual de evaluación que emite el Sistema de Evaluación del estado de Guanajuato⁷, siempre bajo la consigna de que los recursos que son destinados a cada programa sean aplicados de manera eficiente, y que generen los resultados más benéficos posibles para las personas beneficiarias, en el caso que nos ocupa, las mujeres madres jefas de familia.

Por lo anterior, en el gobierno del estado de Guanajuato, refrendamos nuestro compromiso permanente con la ciudadanía a través de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal al redoblar esfuerzos para promover la constante evaluación de las acciones y programas sociales para generar tantos beneficios como sea posible y por tanto mejorar el bienestar de toda la ciudadanía guanajuatense.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Notas

1 Disponibles en la siguiente liga:

<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014SEDESHUCriteriosdemonitoreoyevaluacion.pdf>

2 Publicada y disponible en el portal social de la dependencia: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/docu->

mentos/2016 Sedeshu Guía para operación del monitoreo y evaluación de los programas sociales estatales.PDF

3 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 80, Cuarta Parte, del 19 de mayo de 2017.

4 Organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Bienestar, con autonomía y capacidad técnica poro generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.

5 Diagnósticos disponibles en la siguiente liga:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/EntidadesFederativas# DiagnosticoPbRSED>

6 Cuyas Reglas de Operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 261, Décima octava Parte, del 31 de diciembre de 2018.

7 Disponible para consulta, al igual que los resultados de cada evaluación en el siguiente enlace:

<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>

Respetuosamente.

Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NL, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO Y DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A IMPLANTAR MEDIDAS URGENTES CONTRA LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; INTENSIFICAR O, EN SU CASO, IMPLANTAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN ÉSTA; Y REVISAR LA SITUACIÓN DE LAS PEDRERAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES Y SANCIONAR A QUIEN NO LAS CUMPLA

Monterrey, Nuevo León, a 13 de mayo de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Por este medio me permito dar respuesta al oficio número DGPL 64-II-4-424, emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta al gobierno de Nuevo León a lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de Nuevo León y municipales de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Carmen, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago a implantar medidas urgentes contra los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a fin de evitar mayores daños a la salud de los habitantes.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno de Nuevo León a intensificar o, en su caso, implantar campañas de reforestación en el área metropolitana de Monterrey.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno de Nuevo León a revisar la situación que guardan las pedreras en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales y a aplicar las sanciones correspondientes a quien no las cumpla.

En ese sentido, se le informa respecto al punto primero que la Secretaría de Desarrollo Sustentable en febrero del año en curso elaboró el reporte de avances de la estrategia para la calidad del aire en Nuevo

León, que se adjunta al presente para su conocimiento.

Ahora bien, respecto a la implantación de campañas de reforestación, conviene precisar que en el reporte descrito en el párrafo anterior se advierte como línea de acción el bosque temático en el campo militar, donde se han plantado en la actualidad 6 mil 552 árboles.

Por último, con relación al punto tercero, es de manifestar que actualmente, a través de trabajos de inspección y vigilancia, se realiza un programa de revisión del cumplimiento de la Ley Ambiental de Nuevo León y de la Norma Ambiental Estatal NAE-SDS-001-2017, que establece las condiciones de operación y los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera en el aprovechamiento, manejo y transporte de los recursos minerales y las sustancias no reservadas a la federación que sean consideradas fuentes fijas o móviles cuya regulación compete al estado, levantándose las actas de inspección correspondientes, que son evaluadas técnica y jurídicamente a efecto de determinar posibles violaciones de la normatividad en comento.

De manera permanente se realizan operativos de vigilancia, con objeto de prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas de competencia estatal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero José Manuel Vital Couturier (rúbrica)
Secretario de Desarrollo Sustentable

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A APLICAR ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A COMBATIR Y PREVENIR EL AUMENTO DE DELITOS Y DE VIOLENCIA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, marzo 26 de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Se la Cámara de Diputados

Distinguida diputada:

Por instrucciones del Maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-1- 0445, de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del SSP/DGAJ/DLCC/1273/2019 y anexos, signado por el director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en el cual expone: "...remito copia certificada de los oficios S S P / P E / D J / 9 4 3 / 2 0 1 9 . A T , S S P / P E / D D F E A / 0 0 7 0 / 2 0 1 9 , SSP/PE/DI/DIC/0498/2019, SSP/DDOPE/1780/2019, y SSP/DGPDyPC/0198/2019, así como copia simple de sus anexos, documentos con los que se informan las acciones implementadas por parte de esta institución para atender el exhorto en mención..." solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
Directora General de Supervisión
y Desarrollo Institucional de la
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de marzo de 2019.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo
Directora General de Supervisión y
Desarrollo Institucional de la Consejería
Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En seguimiento a su similar CJGEO/DGSDI/27-2/2019, por el que remitió el diverso D.G.P.L.-64-II-1-0445, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento el contenido del punto de acuerdo aprobado por esa soberanía federal, mismo que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.”

Por lo que, al respecto, remito copia certificada de los oficios SSP/PE/DJ/943/2019.AT, SSP/PE/DDFEA/0070/2019, SSP/PE/DI/DIC/0498/2019, SSP/DDOPE/1780/2019, y SSP/DGPDyPC/0198/2019, así como copia simple de sus anexos, documentos con los que se informan las acciones implementadas por parte de esta institución para atender el exhorto en mención.

Lo que se informa en cumplimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 27, fracción II, y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46, apartado A, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca y artículo 111 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Respetuosamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciado Martín Nefthalí Mendoza Morales (rúbrica)
Director General de Asuntos Jurídicos

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, abril 24 de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Distinguida Diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio DGPL 64-II-4-432, de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del SGG/SJAR/DJ/DPGPECJ/1195/2019, signado por el subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno, en el cual expone: “...envío a usted oficio número SGG/CNIT/078/2019, suscrito por el coordinador de Normatividad e Inspección del Trabajo, con el que informa que para el presente año se programaron 220 inspecciones laborales a empresas de competencia local, en las cuales se incluye un apartado específico, “Igualdad Sustantiva y Erradicación del Trabajo Infantil”, con el objetivo de verificar que no se encuentren laborando menores en edad no permitida; asimismo, continuará cumpliendo con la expedición de permisos de trabajo para los menores en edad permitida. Igualmente informa que, de acuerdo a las leyes, acuerdos y convenios internacionales, se tiene programado para el presente año la instalación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Oaxaca, solicitando que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca,
a 19 de marzo de 2019.

Marco Antonio Hernández Vásquez
Director General de Consulta Normativa
y Prospectiva Legislativa
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Por instrucciones del licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, secretario general de gobierno, y en atención a su oficio número CJGEO/DGCNPL/123-02/2019, de fecha 22 de febrero del año en curso, con el que acompaña el similar número DGPL 64-II-4-432, de fecha 14 de febrero del presente año, suscrito por el la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con el que informa que con fecha 14 de febrero del año en curso, se aprobó el siguiente acuerdo:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal y a sus homólogos de las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se solicita de manera respetuosa que manifieste las acciones que implementará durante su gestión en materia de trabajo infantil.”

Atento a lo anterior, envío a usted oficio número SGG/CNIT/078/2019, suscrito por el coordinador de Normatividad e Inspección del Trabajo, con el que informa que para el presente año se programaron 220 inspecciones laborales a empresas de competencia local, en las cuales se incluye un apartado específico, “Igualdad Sustantiva y Erradicación del Trabajo Infantil”, con el objetivo de verificar que no se encuentren laborando menores en edad no permitida; asimismo, continuará cumpliendo con la expedición de permisos de trabajo para los menores en edad permitida. Igualmente informa que, de acuerdo a las leyes, acuerdos y convenios internacionales, se tiene programado para el

presente año la instalación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Oaxaca.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciado Joaquín Velásquez Ceballos (rúbrica)
Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 6 de marzo de 2019.

Licenciado Joaquín Velásquez Ceballos
Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos
De la Secretaría General de Gobierno
Presente

Conforme a su solicitud que fue turnada a esta coordinación a mi cargo, con fecha 26 de febrero del presente año, con número SGG/SJAR/0751/2019, remito lo siguiente:

De acuerdo a nuestras atribuciones conferidas por la ley correspondiente para erradicar el trabajo infantil en el estado, se programaron para este año, un total de 220 inspecciones laborales a empresas de competencia local, en las cuáles se incluye un apartado específico, “Igualdad Sustantiva y Erradicación del Trabajo Infantil”, con el objetivo de verificar que no se encuentren laborando menores en edad no permitida; también, para el año que nos ocupa, se continuará cumpliendo con la expedición de permisos de trabajo para los menores en edad permitida que pueden realizar actividades, conforme a las disposiciones establecidas; asimismo, se instalará la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Oaxaca, acorde a las leyes, acuerdos y convenios internacionales que la respaldan.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciado Eliseo Mario Jorge Alberto Ramos (rúbrica)
Coordinador de Normatividad
e Inspección del Trabajo

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el viernes 24 de mayo, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión plenaria, de fecha martes 30 de abril de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley General para evitar el Desperdicio Alimentario, presentada por la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Prado de los Santos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 24 de mayo, a las 16:00 horas, en el los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Proceso para la opinión de la comisión en relación con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el sábado 25 de mayo, a las 10:00 horas, en el honorable Congreso de Sinaloa, situado en bulevar Culiacán y avenida Palenque S/N, colonia Recursos Hidráulicos, CP 80100, Culiacán, Sinaloa.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la acta de la reunión anterior.
4. Invitados:
 - Gobernador del estado de Sinaloa, licenciado Quirino Ordaz Coppel.
 - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Sinaloa, diputado Marco César Almaral Rodríguez.

- Presidente municipal de Culiacán, licenciado Jesús Estrada Ferreiro.

5. Análisis y discusión del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6. Presentación y discusión del proyecto de la Ley Agrícola.

7. Lectura, discusión y votación de los siguientes asuntos legislativos:

- Predictamen negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LXIII Legislatura)

- Predictamen negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LXIII Legislatura)

- Predictamen negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Eraclio Rodríguez Gómez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la séptima reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 30 de mayo, a las 10:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar, edificio D, planta baja.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de la Opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A la novena reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 30 de mayo, a las 13:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.

4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo en materia de infraestructura para el transporte.

5. Entrega de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, suscrita por el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo hasta el viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Informes e inscripciones del 7 de enero al 1 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044; 0445529212480 y 0445551985149, en el correo electrónico: diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en la oficina del órgano legislativo convocante, situada en el cuarto piso del edificio F.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo General

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario de nuestro país.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad *online*: estará disponible la plataforma los siete días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, dos videos por modulo, así como las presentaciones en *power point* o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la

idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación

80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad *online*: deberá ingresar mínimo dos veces a la semana, el sistema estará abierto los siete días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Programa

• Módulo VI

Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional

- Reformas que requiere el marco legal.
- Reformas en materia administrativa y financiera.
- Estrategias de gestión material y tecnológica.
- Estrategias de liderazgo y comunicación.
- La agenda de riesgos.
- Seguridad nacional civil.
- Seguridad nacional y fuerzas armadas.
- Vínculos con la seguridad pública.

Fechas: 16, 17 y 23 de mayo.

- Clausura: 24 de mayo.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al parlamento abierto *Opinión con perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, que se llevará a cabo el lunes 27 de mayo, a partir de las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Programa

8:45 a 9:05 horas: Registro de asistentes.

9:10 a 9:30 horas: Bienvenida, descripción de acto.

9:30 a 9:40 horas: Inauguración formal de los trabajos del foro, a cargo de la diputada Wendy Briceño Zuloaga.

9:45 a 10:40 horas: Mesa 1. Autonomía económica y brecha laboral.

Diputada Clementina Marta Dekker Gómez.

10:45 a 11:40 horas: Mesa 2. Presupuesto con perspectiva de género, a cargo de la diputada María Verónica Sobrado Rodríguez.

11:45 am-12:40 horas: Mesa 3. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a cargo de la diputada Elizabeth Díaz García.

12:45 a 13:40 horas: Mesa 4. Igualdad sustantiva y garantías del Estado, a cargo de la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

14:00 a 14:30 horas: Tiempo de ajuste y reacomodo montaje

14:30 a 16:00 horas: Comida

16:10 a 17:00 horas: Plenaria.

La presidencia se integrará con las diputadas pertenecientes a la comisión que son responsables de las subcomisiones

Atentamente
Diputada Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Al foro 4 *Desarrollo sostenible*, que se llevará a cabo el miércoles 29 de mayo, a las 11:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Coordinado por las siguientes comisiones:

- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales
- Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad
- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Con la intención de analizar el Plan Nacional de Desarrollo, el foro lleva el siguiente orden:

Mesas 1

- I. Nuevo modelo agroalimentario y federalismo
- II. Desarrollo regional y gobernanza metropolitana
- III. Territorio y desarrollo sustentable

Mesa 2

- I. Administración de riesgos y financiamiento
- II. Movilidad, cambio de paradigma para el desarrollo del país
- III. Bienestar

Mesa 3

- I. Bienes públicos y desarrollo sustentable
- II. Desarrollo urbano y gestión del territorio
- III. Conservación y cuidado de la biodiversidad con base para desarrollo sostenible

Mesa 4

I. Insumos estratégicos para la producción y la competitividad agroalimentaria

II. Vinculación del orden territorial

III. Ordenamiento del territorio como eje transversal en el desarrollo sustentable del país.

Atentamente
Diputado Eraclio Rodríguez Gómez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la *Carrera de la LXIV Legislatura*, que tendrá lugar el domingo 9 de junio, a las 7:30 horas, en el Estadio Olímpico Universitario México 68, situado en Insurgentes Sur sin número, Ciudad Universitaria, código postal 04510, Ciudad de México.

La carrera tendrá las modalidades de caminata de 2 kilómetros, y carrera de 5 y 10 kilómetros.

Inscripciones en abril y mayo de 2019, en la página web www.sportanius.com

Informes de 10:00 a 14:00 horas en los teléfonos 5036 0000, extensiones 55265 y 55263; y 55 4240 1959, así como en la oficina del órgano legislativo convocante (edificio F, planta baja).

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-mail: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Ceremonia inaugural

4 de julio

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector social y cultural.

4, 5, 11 y 12 de julio.

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y cultural
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones
- Identificación y selección de alternativas viables
- Desarrollo de estrategias
- Monitoreo y evaluación de impacto
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.

- Taller: Diseño de una política pública estratégica sectorial

Módulo II. Siglo XXI. Un mundo pluricultural

18, 19, 25 y 26 de julio.

1. Cultura e identidad
2. Migraciones e hibridación cultural
3. Globalidad y mexicanidad
4. Marco jurídico internacional cultural suscrito por México
5. Las nuevas culturas urbanas
6. Medios digitales y transformación cultural
7. Pueblos indígenas y fortalecimiento cultural
8. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías
9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas

- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

Sesiones: jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Informes e inscripciones: del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 23 de mayo

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector económico y social.

23, 24, 30 y 31 de mayo

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y económico.
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones.
- Identificación y selección de alternativas viables.
- Desarrollo de estrategias.
- Monitoreo y evaluación de impacto.
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.

Módulo II. Políticas públicas para la competitividad y la soberanía alimentaria. Tecnología, inversiones y productividad.

6, 7, 13 y 14 de junio

- Análisis de la situación y perspectivas de la competitividad y soberanía alimentaria nacional.
- Factores estratégicos para la implementación de políticas públicas para la productividad y la sustentabilidad del sector alimentario y pesquero.
- Avances de América Latina y el Caribe para la realización del derecho humano a una alimentación adecuada.

- Una tendencia emergente: la soberanía alimentaria.

- Inversión, tecnología y productividad alimentaria y pesquera en México.

- Diagnóstico de los efectos de los Tratados de Libre Comercio en materia alimentaria.

- Apertura e integración económica. Retos para construir un comercio alimentario internacional justo, equitativo y sustentable.

Módulo III. La organización productiva nacional. Evaluación del contenido y alcances de las políticas nacionales dirigidas a la alimentación y la pesca.

20, 21, 27 y 28 de junio

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas sectoriales, regionales e institucionales.
- Marco jurídico, presupuesto, reglas de operación y ejercicio de los programas dirigidos al campo y la pesca.
- Desempeño de las instituciones gubernamentales y organización productiva.
- Federalización y transferencia de atribuciones a los estados y municipios.
- Sanidad e inocuidad alimentaria.
- Infraestructura de cuencas e hidroagrícola.
- El deterioro ambiental.
- Financiamiento e infraestructura.
- Fortalezas y debilidades de las grandes empresas.
- Fortalezas y debilidades de las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas.

Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.

4, 5, 11 de julio

- El principio de la libertad de los mares.
- Convención del derecho del mar.
- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.
- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.
- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.
- El derecho que regula la producción de alimentos.
- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.**12, 18, 19 de julio**

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.
- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.
- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PbR.**25, 26 de julio y 1 de agosto**

- Taller de casos prácticos.

- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.

- Mesas de discusión académica.

Clausura: 2 de agosto**Programación sujeta a cambios**

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>